Datos básicos del título

Título:	Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales por la Universitat Politècnica de València		
Universidad:	Universitat Politècnica de València		
Centro:	Departamento de Ingeniería de la Construcción y de Proyectos de Ingeniería Civil		
Rama de conocimiento:	Ciencias de la Salud		
Créditos:	90	*Nº plazas:*	35
Número de RUCT:	4311613	*Fecha verificación:*	

Valoración por criterios

Organización y desarrollo (Criterio 1)	Adecuada
Información y transparencia (Criterio 2)	Adecuada
Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3)	Adecuada
Personal académico (Criterio 4)	Satisfactoria
Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5)	Satisfactoria
Resultados de Aprendizaje (Criterio 6)	Adecuada
Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7)	Adecuada

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

Valoración global

Favorable

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Firmado digitalmente por NAVARRO DE PERALTA GARCIA, JACOBO FELIX (FIRMA)
Fecha: 24/07/2015

Criterio 1.- Organización y desarrollo.

Estándar

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

Valoración descriptiva

la implantación del plan de estudios y la organización del programa se consideran coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación.
Los criterios de admisión son públicos y están claros en la web.
El número de plazas que se ofrece en el título es menor al que se indica en la memoria de verificación y aunque se justifica por la baja tasa de matriculación, la alta tasa de oferta/demanda indicaría no alterarlo.
Aunque se propone una internacionalización del máster, aún no se dispone de convenios al respecto. Si bien, en breve se podrán establecer, se vehicula la acción a través de las propuestas de los alumnos para realizar el TFM. Tal vez sería recomendable, realizar propuestas de colaboración a priori para facilitar una internacionalización más efectiva.
Las prácticas en empresa no están incorporadas en el plan de estudios verificado y esto supone una disfunción importante puesto que los alumnos que efectivamente las realizan no pueden convalidarlas.
En las encuestas de satisfacción de los egresados se constata que el grado de satisfacción general con la formación recibida es muy alto. Durante la sesión con los empleadores se constató que un aumento en las habilidades comunicativas de los egresados mejoraría su perfil del que ya de por sí consideran excelente.

Criterio 2.- Información y transparencia.

Estándar

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

Valoración descriptiva

Se ha completado el perfil de ingreso, tal y como se pedía en el anterior Informe de Seguimiento.
La web de la UPV acaba de ser modificada integralmente, la evaluación se ha realizado con una web estructurada de una manera y despues de la visita la web tiene estructura diferente.
El TFM no dispone de guía docente y de criterios de evaluación, incluso en la nueva web. Por otro lado, en las guías docentes (antigua web) firmadas electrónicamente no se puede ver la bibliografía adecuadamente, ya que lo que supuestamente es un enlace, no actúa como tal y sólo se puede ver un apartado de bibliografía vacío. Algunas guías tienen un apartado de Resultados de Aprendizaje donde en realidad se exponen las Competencias. Se recomienda revisar todas las guías docentes y la conversión al formato firmado electrónicamente.
No se localizó el número de plazas ofertadas (41 según la memoria de verificación de 2013).
En el link denominado #Criterios para la defensa y registro del TFM# se afirmaba que: #La comisión académica del máster definirá en normativa específica los criterios que el tribunal debe seguir en la valoración de la Tesis#. No se localizó dicha normativa específica.
Se recomienda poner información sobre líneas de investigación y profesores que las representan en el apartado de TFM.
Se recomienda adaptar el apartado de movilidad al título, es decir, añadir más información personalizada a la general e impersonal que ya ofrece la UPV en torno a este aspecto.

Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).

Estándar

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

Valoración descriptiva

Se dispone de un SGIC formalmente establecido e implementado que asegura la calidad y la mejora continua de la titulación. Sin embargo :
En el informe de gestión se detalla adecuadamente distintos indicadores aunque no se especifica cómo se calculan y en particular el Índice de Actividad Docente es de difícil comprensión. Se recomienda dar un valor de porcentaje referido al máximo y en cualquier caso la definición del mismo.
En el informe mencionado, en el apartado de propuestas y mejoras, se proponen metas de tasas de resultados inferiores a los reales. Deberían modificarse para que sean al menos el valor actualmente ya conseguido.
Aunque se reflexiona sobre los informes de evaluación anteriores, y se apuntan medidas a tomar, no se nombra responsable (tal como se aconsejaba en los informes de evaluación externa).
Aunque se especifica el motivo de la reducción de plazas, que es la baja tasa de matriculación, la alta tasa de oferta/demanda indicaría dejarlo sin modificar.

Criterio 4.- Personal académico.

Estándar

El personal académico y de apoyo que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Valoración descriptiva

El personal académico que imparte docencia en este máster es suficiente y adecuado. Mencionar unicamente que la categoria de profesor asociado ha triplicado su presencia en este máster.

Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.

Estándar

Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

Valoración descriptiva

Se consideran adecuados los recursos materiales existentes.
Aunque el título no contempla la realización de prácticas externas curriculares, no es incompatible con el hecho que efectivamente se hagan, además con un porcentaje importante de alumnos, por lo que debería realizarse el cambio en el plan de estudios para introducirlas como parte curricular. De esta manera, podría publicitarse en la web y sería un aspecto importante a nivel promocional.
Para facilitar la movilidad, sería recomendable disponer de diversos convenios de colaboración y darlos a conocer a los alumnos durante el primer curso de cara a poder realizar el TFM en el tercer semestre.
No consta ningún programa formal de orientación profesional para el estudiante.

Criterio 6.- Resultados de Aprendizaje.

Estándar

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

Valoración descriptiva

En las guías docentes de las asignaturas se pueden ver distintos métodos de evaluación, puntuando pruebas escritas, trabajos, así como la asistencia a clase. En la sesión con los alumnos, se detectó como problema el desconocimiento previo de los días de las pruebas escritas. Por otra parte, en la misma sesión, se sugirió la necesidad de introducir conferencias de expertos externos capaces de aportar conocimientos de casos reales.
Al finalizar los estudios se realiza una encuesta donde se puede ver la nota media que los alumnos egresados asignan a distintos aspectos del máster. Cabe tener en cuenta que la evaluación debe corresponder al plan de estudios antiguo puesto que el nuevo tendrá su primera promoción este curso. Los resultados indican que si bien los alumnos están totalmente satisfechos con una nota media de 10/10 con la formación recibida y la adecuación con las demandas del mercado laboral, hay otros aspectos que deberían tenerse en cuenta ya que reciben una nota de 5/10. La mayoría de los aspectos no tan satisfactorios estarían relacionados con competencias transversales (liderazgo, trabajo en equipo, capacidad de comunicación...) que no se contemplan en la memoria del máster. En este sentido, se entiende el Proyecto de Innovación y Mejora Educativa que se está llevando a cabo, que pretende una redefinición y reasignación de competencias.

Por otro lado, el grado de satisfacción global de los estudiantes con el título es relativamente bajo, 5,28/10 .

Criterio 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

Estándar

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

Valoración descriptiva

Las tasas de rendimiento, graduación y eficiencia observadas son buenas. Sin embargo, sorprende que en el informe de gestión se plantee como meta propuesta, unos valores inferiores a los reales. Deberían ajustarse los valores a los ya conseguidos.

En cuanto a los valores de satisfacción, si bien deberían promoverse acciones para conseguir elevar el número de encuestados, se observa que los titulados tienen un grado de satisfacción más elevado que los estudiantes.
En otro orden de cosas, los indicadores de satisfacción del profesorado y del alumnado se evalúan sobre una base de 10, mientras que para los titulados sobre una base de 5. Sería recomendable que la base fuese la misma para un mejor seguimiento.

El grado de satisfacción de los estudiantes en general es elevado y distaría mucho del de los alumnos del máster evaluado (2/10). Sin embargo, en dicho informe, se considera como porcentaje de satisfechos a un amplio abanico de grados de satisfacción, dejando fuera sólo los no-satisfechos, no cuadrando por otra parte la suma total (ej. 2013, ALUD satisfechos 92.5%, insatisfechos: 12.7%).

En cuanto a los valores de inserción laboral, las encuestas muestran una alta tasa de desempleo pero en la sesión con los egresados, estos manifestaron que el máster abría campos donde aplicar lo que podría facilitar la búsqueda de empleo.